



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	108.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	191.500,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	203.000,00
7.	Transferencias de capital	34.000,00
	Total presupuesto de gastos	547.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	93.500,00
2.	Impuestos indirectos	2.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.500,00
4.	Transferencias corrientes	89.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	184.600,00
	A.2. Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	101.500,00
	Total presupuesto de ingresos	547.500,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera: Un Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel de complemento de destino: 26.



B) Otro personal: 2 Peones.

1 Socorrista piscinas municipales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Royuela de Río Franco, a 13 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,
María Encarnación Díez Rodríguez